



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

ASISTENTES:

PRESIDENTA:
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DE LA UCM

Margarita Barrio Mozo

VOCALES:
INTERVENCIÓN.

Isabel Ramos Gallardo

LETRADA DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA UCM.

Esther Hernández Carrillo

SECRETARIA:
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DE LA UCM

Ana Serantes Vilar.

MESA DE CONTRATACIÓN

En el despacho de la Dirección de Contratación de la Universidad Complutense de Madrid (en adelante UCM), siendo las 12:30 horas del día 13 de abril de 2018, constituidas en Mesa de Contratación, se reúnen las personas que se indican al margen, quienes han de proceder a la valoración de la documentación requerida al licitador propuesto como adjudicatario, conforme lo previsto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP), el pasado 22 de marzo, correspondiente al procedimiento abierto anunciado en Resolución de la UCM de 27 de noviembre de 2017 (DOUE de 29 de noviembre de 2017, BOE 30 de noviembre de 2017 y Perfil de Contratante de la UCM de 30 de noviembre de 2017) modificado por Resolución del Órgano de Contratación de 1 de diciembre de 2017 (DOUE de 6 de diciembre de 2017, BOE 12 de diciembre de 2017, Perfil de Contratante de la UCM de 12 de diciembre de 2017) y de 18 de diciembre de 2017 (DOUE de 20 de diciembre de 2017, BOE de 20 de diciembre de 2017 y Perfil de Contratante de la UCM de 20 de diciembre de 2017) para la contratación de los trabajos de:

ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. POZUELO DE ALARCÓN. EXPTE: 2017/000428. REFERENCIA DEL PODER ADJUDICADOR: PA – 019/2017

La Secretaria informa a los asistentes, que la Unidad de Gestión y Contratación de Obras de la UCM, órgano gestor encargado de la revisión de la documentación prevista en el artículo 151.2 del TRLCSP, ha evaluado favorablemente los documentos requeridos por el mismo.

A continuación, la Mesa de Contratación, valora y evalúa la documentación requerida por el artículo 146.1 del mismo texto legal, determinando su plena conformidad con aquella. Acto seguido, se procede a la aceptación de la empresa **EASY2000, S.L.** para las demás fases del procedimiento.

Siendo las 13:00 horas del día arriba señalado, se levanta la sesión de la que se expide el presente acta que firmo como Secretaria con el Vº Bº de la Sra. Presidenta.

LA SECRETARIA

Vº Bº

LA PRESIDENTA